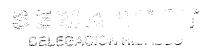
- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- **II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0178.2017**
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



17 ABR 2017

OFICIO N° 133.02.03.DP.0178.2017 BITÁCORA: 13/G3-0160/03/17

Pachuca, Hidalgo, 03 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171074



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.0473.2017 de fecha 09 de Febrero de 2017, para el predio denominado LOTE DOS DEL RANCHO EL GUAJOLOTE, que cuenta con el código de identificación G13-022-LOT-002/17 conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de       | Folios      | Folio   | Folio | Folio de         | Folio de       |
|--|-------------|---------|-------|------------------|----------------|
| Medida   | solicitados | inicial | final | imprenta inicial | imprenta final |
| madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 55.500 Metros | 7           | 1       | 7     | 16877426         | 16877432       |
| cúbicos  |             |         |       |                  |                |
| madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 12.808 Metros | 2           | 1       | 2     | 16877433         | 16877434       |
| cúbicos  |             |         |       |                  |                |
| Leña, Pinus rudis, (Pino), 10.246 Metros cúbicos                       | 4           | 1       | 4     | 16877435         | 16877438       |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

## C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Consieros del Estado medio ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo brauer@semainatigo.inx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

13 FOLIOS (FVC/AVP/EGA/MA)

uer@semāi firatīgob jing PROCUMOUNIA FEDERAL DE ANOTECHNIAL AMERICA DELEGRADIN DI SI STO, DEMONICA

Blvd/Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx